



**ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 029 DE 2025**

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA
CONTRATISTA	ANDREA DEL PILAR JIMENEZ HERNANDEZ CC. 1.118.569.310
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS TRANSVERSALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL
FECHA INICIO	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACION	03 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA LIQUIDACION	04 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR	VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$24.976.000)
PLAZO	NUEVE (09) DIAS

A los cuatro (04) días de diciembre de 2025, el rector de la Institución Educativa la campiña, ARIEL BELTRAN SAENZ, identificado con CC. N°. 17.318.660, y por otra, ANDREA DEL PILAR JIMENEZ HERNANDEZ, identificada con cédula N° 1.118.569.310 de Yopal, como contratista, como contratista, convienen suscribir la presente acta de liquidación.

1. El rector de la IE LA CAMPIÑA, municipio de Yopal, certifica que se dieron todos los tramites presupuestales y contractuales para la celebración del contrato en referencia.
2. El rector certifica que el contratista dio cumplimiento al objeto del Contrato de Prestación de servicios No.029 de 2025
3. Que el contratista no presento observación o salvedad alguna a la ejecución del contrato o a la presente acta de liquidación del mismo.
4. Que a la fecha de la presente liquidación se encuentran cumplidas y recibidas a satisfacción las obligaciones establecidas y por lo tanto el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda legal.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
Valor Total del contrato		\$ 24.976.000
Valor a pagar al Contratista	\$ 24.976.000	
SUMAS IGUALES	\$ 24.976.000	\$ 24.976.000



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

ACTA

Página 2 de 2

Para constancia se firma la presente acta de liquidación por los que en ella intervinieron, para adelantar la respectiva orden de pago.

ARIEL BELTRAN SAENZ
Rector

ANDREA DEL PILAR JIMENEZ HERNANDEZ
Contratista